

7-20119
76628

PODER ESPECIAL

KASTOS TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA, sociedad constituida de conformidad con las leyes de la República Oriental del Uruguay mediante acta otorgada el 30 de junio de 2012, ante el Escribano Público de Montevideo, señor Emilio Daniel Susena Bardallo, debidamente representada por el señor Gustavo Adolfo Muci Fachin, representando a su vez a la compañía Henky Corporation S.A., Presidente del Directorio y representante legal de **KASTOS TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA**, otorga poder especial, pero tan amplio como en derecho fuera necesario, a favor de la señora **SANDRA BETTY LÓPEZ CÁRDENAS**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número 0907803993, para que administre los asuntos de la compañía en el República del Ecuador, de conformidad con las siguientes facultades:

Representar a la compañía **KASTOS TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA**, en su condición de accionista de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada **KOCHES S.A.**, ante cualquier autoridad pública o privada de la República del Ecuador, estando autorizada a contestar demandas y cumplir con cualesquiera obligaciones que adquiere la compañía **KASTOS TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA** en la República del Ecuador, como consecuencia de su condición de accionista de la citada compañía.

En Montevideo, República Oriental del Uruguay, 8 de mayo de 2014.



p. **KASTOS TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA**
Henky Corporation S.A.
Gustavo Adolfo Muci Fachin

Sigue 2 Papel Notarial de Actuación
Serie Ex N° 773125, 773126



Ex N° 773125

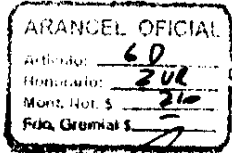


ESC. CIRO CARLOS TESOIRO TECHEIRA - 15373/7

CIRO TESOIRO TECHEIRA, ESCRIBANO PÚBLICO, CERTIFICO QUE: I)

La firma que luce al pie del documento privado de Poder Especial que antecede, es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a persona hábil y de mi conocimiento, a quien previa lectura que del mismo le efectué ratificó su contenido y lo otorgó expresando hacerlo con su firma habitual, a saber:

Gustavo Adolfo MUCI FACHIN, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad uruguaya 5.871.815-4, casado en únicas nupcias con Claudia Teresa Briceño, con domicilio en calle Almirante Harwood 6548 apartamento 101 de esta ciudad, quien suscribió en su calidad de Vice-Presidente del Directorio y en nombre y representación de "**HENKY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA**", inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 216714200017, con domicilio en Rambla República del Perú 1125 de esta ciudad, sociedad que a su vez comparece en su calidad de Presidente del Directorio y en nombre y representación de "**KASTOS TRADING SOCIEDAD ANONIMA**", es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217023090011, con domicilio en esta ciudad y sede en Rambla República del Perú 1125 de esta ciudad. II) **KASTOS TRADING S.A.**": 1) **Constitución**. Fue constituida el día 30 de junio de 2012, por un plazo de cien años y con domicilio en esta ciudad, según resulta del Acta original, cuyas firmas fueron certificadas en igual fecha por el Escribano Emilio Daniel SUSENA BARDALLO, aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el día 6 de setiembre de 2012, todo lo cual fue protocolizado el día 11 de setiembre de 2012 por el referido Escribano, cuyo Primer Testimonio de la Protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección



\$ 210,00

032633*

Comercio, el día 13 de setiembre de 2012 con el número 15.477, habiéndose efectuado las publicaciones de estilo en el "Diario Oficial" y en el "Periódico Profesional" el día 19 de setiembre de 2012. 2) La representación de la sociedad estará a cargo del Administrador, del Presidente, o cualquier Vicepresidente, indistintamente o dos Directores actuando conjuntamente de acuerdo al artículo 22 del Estatuto. 3) Directorio. Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 31 de enero de 2013 en Montevideo, se designó como **Presidente del Directorio y único integrante del mismo a "HENKY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA"**, quien debidamente representada tomó posesión del cargo según Acta de Directorio de fecha 4 de febrero de 2013, estando vigente en su cargo al día de hoy. El referido Directorio se encuentra debidamente inscripto ante el Registro de Persona Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio el 18 de febrero de 2013, con el número 3.773, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de Ley 16.060 modificado por la Ley 17.904.- III) "HENKY CORPORATION S.A.", es persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 216714200017. 1) Se constituyó el día 1° de abril de 2011, por un plazo de cien años y con domicilio en esta ciudad, según resulta del acta original, cuyas firmas fueron certificadas en igual fecha por la Escribana María Mercedes GUILLEMINOT MUZIO, aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el día 13 de julio de 2011, todo lo cual fue protocolizado el 14 de julio de 2011 por la citada Escribana, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 19 de julio de 2011 con el número 10.926 y publicada en el Diario Oficial y en el Periódico Montevideo Judicial. Conforme al artículo 21 de su Estatuto, la representación estará a



Ex N° 773126



ESC. CIRO CARLOS TESOIRO TECHEIRA - 15373/7

cargo de un Administrador o de un Directorio. La Asamblea de accionistas determinará una u otra forma de administración y el número de miembros del Directorio. 2) **"HENKY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA"** es representada por un Directorio, compuesto por un Presidente y por un Vicepresidente cómo únicos integrantes del mismo. Según Acta de Asamblea Extraordinaria realizada el 8 de agosto de 2011, se designó a **Diego PRIMAVESI LANDAUER** como Presidente del Directorio, y a **Gustavo Adolfo MUCI FACHIN**, como Vicepresidente del Directorio y únicos integrantes del mismo, quienes tomaron posesión de sus respectivos cargos según Acta de Directorio de igual fecha, estando vigentes en sus cargos al día de hoy, quienes actuando indistinta e individualmente tienen las más amplias facultades estatutarias para representar a la citada entidad. 3) Dicho Directorio se encuentra debidamente inscripto en el Registro de Persona Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio 20 de setiembre de 2011, con el número 14.921, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de Ley 16.060 modificado por la Ley 17.904. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada, y para su presentación ante las oficinas públicas y privadas que corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el ocho de mayo de dos mil catorce.-

PODER JUDICIAL 9
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707

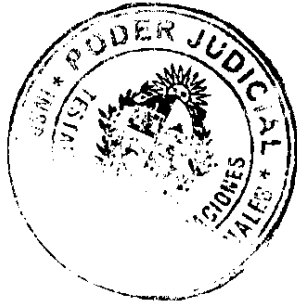
\$1.145
000515

CIRO TESOIRO TECHEIRA
ESCRIBANO PÚBLICO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: CIRO CARLOS TESOURO TECHEIRA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ex Número 773126 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintiuno de mayo de dos mil catorce.





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	MACARENA COSSINI		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ACTUARIA ADJUNTA		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	22 de Mayo de 2014
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00014035877013F		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Legalización Dirección de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: TESTIMONIO NOTARIAL DE DOCUMENTO PRIVADO.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

